

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.151

Sábado 17 de Mayo de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2644319

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

OTORGA CONCESIÓN ONEROSA DIRECTA DEL INMUEBLE FISCAL QUE
INDICA, UBICADO EN LA REGIÓN DE ATACAMA, A LA SOCIEDAD "ZELESTRA
CHILE SpA"

(Extracto)

Mediante decreto exento N° E-37, de 30 de abril de 2025, el Ministerio de Bienes Nacionales otorgó en concesión onerosa directa a "Zelestra Chile SpA", RUT N° 76.041.002-0, el inmueble fiscal correspondiente al Lote B, ubicado a 2 kilómetros al este de la Ruta C-17, altura kilómetro 48 aprox., Sector Llano de Varas, comuna y provincia de Copiapó, Región Atacama; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 7147-20; amparado por la inscripción global que rola a nombre del Fisco a Fojas 527 vta. N° 500, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó, correspondiente al año 1964; singularizado en el Plano N° 03101-1.963-C.R.; de una superficie de 8,94 hectáreas. La Concesión se otorga por un plazo de 30 años, contado desde la fecha de suscripción de la escritura pública de concesión. La renta anual de la concesión del inmueble será el equivalente en moneda nacional a la suma de UF 233,06.

La Concesión se otorga para desarrollar, construir y operar un proyecto de sistema de almacenamiento de energía, basado en baterías BESS, denominado "Proyecto Don Ignacio", que tendrá una capacidad instalada de al menos 197 MW y una capacidad de almacenamiento de 985 MWh.

El contrato de Concesión deberá suscribirse dentro del plazo de 30 días, contado desde la fecha de la publicación en el Diario Oficial, del extracto del decreto de concesión. El decreto con su texto íntegro se encuentra disponible en el sitio web del Ministerio de Bienes Nacionales.

Autoriza extracto.- María José Armisen Yáñez, Jefa División Jurídica.

CVE 2644319

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl